

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SERLAND S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, informo que los Administradores de la compañía SERLAND S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance y anexo del ejercicio 2000, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión del Balance General, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada.

Los procedimientos utilizados son los universalmente aceptados.

Como la empresa no ha entrado a operar el curso de los negocios se mantiene inalterable.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


Sandra Salazar
COMISARIO PRINCIPAL

29 AGO. 2001

